



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00571889- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio de colaboración a suscribirse entre la Dirección General de Escuelas Primarias del ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica entre las partes, a los efectos de generar acciones concurrentes para fortalecer de manera conjunta la formación de las y los estudiantes a la vez que aportar a los procesos de conocimiento institucional, propiciando la realización de prácticas educativas en instituciones de Educación.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 5, el informe Económico- financiero en orden 15, y el de Personal e Infraestructura en orden 9, y el informe legal en el orden 17, que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el texto del Convenio específico entre la Dirección General de Escuelas Primarias del ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr

